



R - .0150

Montevideo, 31 MAY 2019

VISTO: la necesidad de contratar personal del Registro aspirantes a nivel nacional de Supervisores para trabajos especiales (llamado N°6229/2018), para desempeñar tareas bajo la modalidad de Contrato Laboral, para la Tercera Ola de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) que llevará a cabo este Instituto.

RESULTANDO: I) que en las bases del mencionado llamado se estableció la realización de una capacitación específica que culminará con una evaluación de los conocimientos adquiridos. Aquellos que no superen la instancia de evaluación no serán convocados para trabajar en este proyecto, conservando su lugar en la lista de prelación para futuros proyectos.

II) que asimismo se estableció que los postulantes serán ordenados de acuerdo a los puntajes obtenidos en la prueba de evaluación y en méritos y antecedentes.

III) que a los efectos de otorgar los puntajes definitivos de los postulantes luego de la instancia de capacitación que se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de mayo de 2019, se conformó un Tribunal que entendió en el proceso de selección definitiva de los aspirantes.

CONSIDERANDO: I) que el referido Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 1 de fecha 30 de mayo de 2019, consignado el orden de prelación resultante.

II) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°- Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el proceso de selección definitiva de Supervisores, para desempeñar tareas bajo la modalidad de Contrato Laboral para la Tercero Ola de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS), de acuerdo al Acta N° 1 de fecha 30 de mayo de 2019, que concluyó en la lista de prelación que allí luce.

2°- Notifíquese, comuníquese.

LNE
Ec. Laura Nalbarte
Directora Técnica